



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO



DDA
Dirección de
Desarrollo
Agropecuario

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

MAYO 2017

Plaza Constituyentes N°1
Jocotitlán, México C.P. 50700
Tel. 712 123 0191 // 712 122 9570
ayuntamientojocotitlan16-18@hotmail.com
www.jocotitlan.gob.mx

Orgullo que nos Une

HOJA DE EDICIÓN DEL MANUAL

H. Ayuntamiento de Jocotitlán Estado de México, 2016 - 2018

Unidad de Información, Dirección de Desarrollo Agropecuario

Calle Pedro Laguna S/N Colonia Centro Jocotitlán

Oficinas administrativas

Teléfonos: 712 -12-2-95-70 ext. 136

Unidad de Información, Dirección de Desarrollo Agropecuario

Octubre de 2016

Impreso y hecho en Jocotitlán Estado de México

La reproducción total o parcial de este documento se autorizara siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.



INDICE

| | |
|---|----|
| I.-CARATULA | 1 |
| II.-HOJA DE EDICION | 2 |
| III.-INDICE | 3 |
| IV.-OBJETIVO DEL MANUAL | 4 |
| V.-PRESENTACIÓN | 5 |
| VI.-MISIÓN, VISIÓN, Y VALORES | 6 |
| VII.-ANTECEDENTES HISTÓRICOS | 7 |
| VIII.-BASE LEGAL | 8 |
| IX.-OBJETIVO Y ATRIBUCIONES | 9 |
| X.-ESTRUCTURA ORGÁNICA | 11 |
| XI.-ORGANIGRAMA | 12 |
| XII.-OBJETIVO | 13 |
| XIII.-FUNCIONES | 14 |
| XIV.-DIRECTORIO | 16 |
| XV.-VALIDACIÓN | 17 |
| XVI.-HOJA DE ACTUALIZACIÓN | 18 |

Plaza Constituyentes N°1
Jocotitlán, México C.P. 50700
Tel. 712 123 0191 // 712 122 9570
ayuntamientojocotitlan16-18@hotmail.com
www.jocotitlan.gob.mx



OBJETIVO DEL MANUAL

Ser un instrumento normativo, de consulta, orientación e información sobre la estructura orgánica formal de la Dirección Agropecuaria, que defina las funciones y delimite los niveles de comunicación, responsabilidad y autoridad, con el propósito de que cada uno adopte su responsabilidad dentro de la misma, reflejándose en la atención integral que se proporcione a los productores y productoras agropecuarios, así como a las diversas instancias estatales y federales con las que tenga contacto la propia dirección.



PRESENTACION

Afín de realizar las funciones públicas con eficacia prontitud, honestidad y transparencia y sentido humano impulsando el desarrollo integral del Municipio y adoptando responsabilidades conjuntas de todos los miembros de esta Dirección para dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo rural, se crea el siguiente manual de organización de Desarrollo Agropecuario, cuyo objetivo es orientar y organizar el funcionamiento de la dirección.

En el Manual encontraremos la información necesaria para familiarizarnos con su estructura orgánica y de los diferentes niveles jerárquicos que conforman la organización de esta dirección, dicho documento servirá como instrumento de apoyo en el funcionamiento y mejora institucional, al compendiar de forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones realizadas por los diferentes niveles de esta dirección

El presente Manual de Organización se actualizará cuando existan cambios en ordenamientos legales que afecten el desarrollo orgánico de la misma, así como creación y/o desaparición de funciones de trabajo. Los cambios en el presente documento serán a cargo del funcionario de la Dirección de Desarrollo Agropecuario. Este ordenamiento es de observancia general y obligatoria para las y los servidores públicos adscritos a la Dirección.



MISIÓN

Lograr el desarrollo agropecuario integral, sustentable, competitivo, con mejoramiento de calidad de vida de las familias campesinas

VISIÓN

Ser una dirección del ayuntamiento municipal comprometida con la reactivación del campo, con atención y servicios de calidad por medio del trabajo en equipo, con la finalidad de lograr el beneficio dirigido a los campesinos y a la ciudadanía en su conjunto.

VALORES

- Respeto.
- Humildad
- Honestidad.
- Justicia.
- G Lealtad.
- Transparencia.
- Equidad.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Del año 2012 hacia atrás Desarrollo Agropecuario era un área que dependía directamente de la Dirección de Desarrollo Social, que llevaba por nombre Fomento Agropecuario, era la encargada de llevar a cabo el desarrollo rural en el Municipio, en enero de 2013 se crea la Dirección de Desarrollo Agropecuario, siendo Presidente Municipal el Lic. Jesús Monroy Monroy, sometiendo su aprobación ante cabildo, y en reglamento interno artículo 27.

Esta dirección es una área de la administración municipal encargada de proponer, establecer, conducir y evaluar las políticas y los programas para el desarrollo agropecuario del municipio, así como la formación empresarial campesina, apoyar y asesorar a los productores que realicen actividades agropecuarias, agroindustriales y de comercialización de los productos del campo.



BASE LEGAL

- Bando Municipal de Policía y Gobierno 2016, Publicado el día 5 de febrero de 2016, en Palacio Municipal de Jocotitlán México.
- Reglamento de la administración municipal 2016-2018, aprobado por cabildo el día de 27 de septiembre de 2016
- Reglas de operación del Gobierno Federal (SAGARPA), publicadas en 1 de enero de 2016 en www.sagarpa.gob.mx
- Manual de operación del programa Fomento Agrícola, Pecuario y Acuícola, publicadas en www.sedagro.gob.mx
- Manual de Operación de la Junta Estatal de Sanidad vegetal publicadas en www.sedagro.gob.mx



OBJETO Y ATRIBUCIONES

Artículo 250 Fracción 3,5,6,9 y 13 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2016.

CAPÍTULO II

DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS

ARTICULO 31 .- A la Dirección de Desarrollo Agropecuario corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Proponer, y en su caso, desarrollar programas relativos al fomento de actividades industriales, comerciales, de servicios, agrícolas, acuícola y pecuarias
- II. Preservar y fomentar la producción artesanal, procurando su comercialización dentro y fuera del Municipio
- III. Apoyar, fomentar y capacitar para la creación de agroindustrias, e impulsar y apoyar actividades de mejoramiento agropecuario
- IV. Gestionar los apoyos al campo ante las instancias competentes, y apoyar a los productores en sus gestiones y actividades
- V. Promover la capacitación de los productores en la diversificación de sus productos y en la mejor comercialización de éstos
- VI. Gestionar ante las diferentes entidades públicas programas relativos al mejoramiento y mantenimiento de caminos de saca cosecha, desazolve y construcción de bordos; así como, canales de riego con su mantenimiento respectivo, en beneficio de los diferentes sectores productivos



- VII. Gestionar apoyos ante las instancias correspondientes, los subsidios en materia de contingencias de plagas y enfermedades
- VIII. Difundir y gestionar ante las diferentes instancias públicas federales o estatales, la implementación de apoyos y proyectos productivos, con la intención de mejorar las unidades de producción de los beneficiarios
- IX. Propiciar y fomentar la organización entre los productores agropecuarios para un mejor aprovechamiento de recursos económicos, ambientales y humanos
- X. Extender constancias agropecuarias a los productores del Municipio que así lo soliciten
- XI. Fomentar la transferencia de tecnologías en beneficio de los productores; y
- XII. Todas las demás que le confieren otros ordenamientos, el Ayuntamiento o el Presidente Municipal que tienen que ver con las anteriores contribuciones.

REGLAS DE OPERACIÓN DE SAGARPA que se encuentran en la página electrónica www.sagarpa.gob.mx A la Dirección de Desarrollo Agropecuario le corresponde divulgar ante los productores

PROGRAMAS DE FOMENTO AGRÍCOLA, PECUARIO, ACUÍCOLA que se encuentran en la página electrónica www.sedagro.gob.mx A la Dirección de Desarrollo Agropecuario le corresponde divulgar ante los productores

PROGRAMAS DE LA JUNTA ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL que se encuentran en la página electrónica www.sedagro.gob.mx A la Dirección de Desarrollo Agropecuario le corresponde divulgar ante los productores

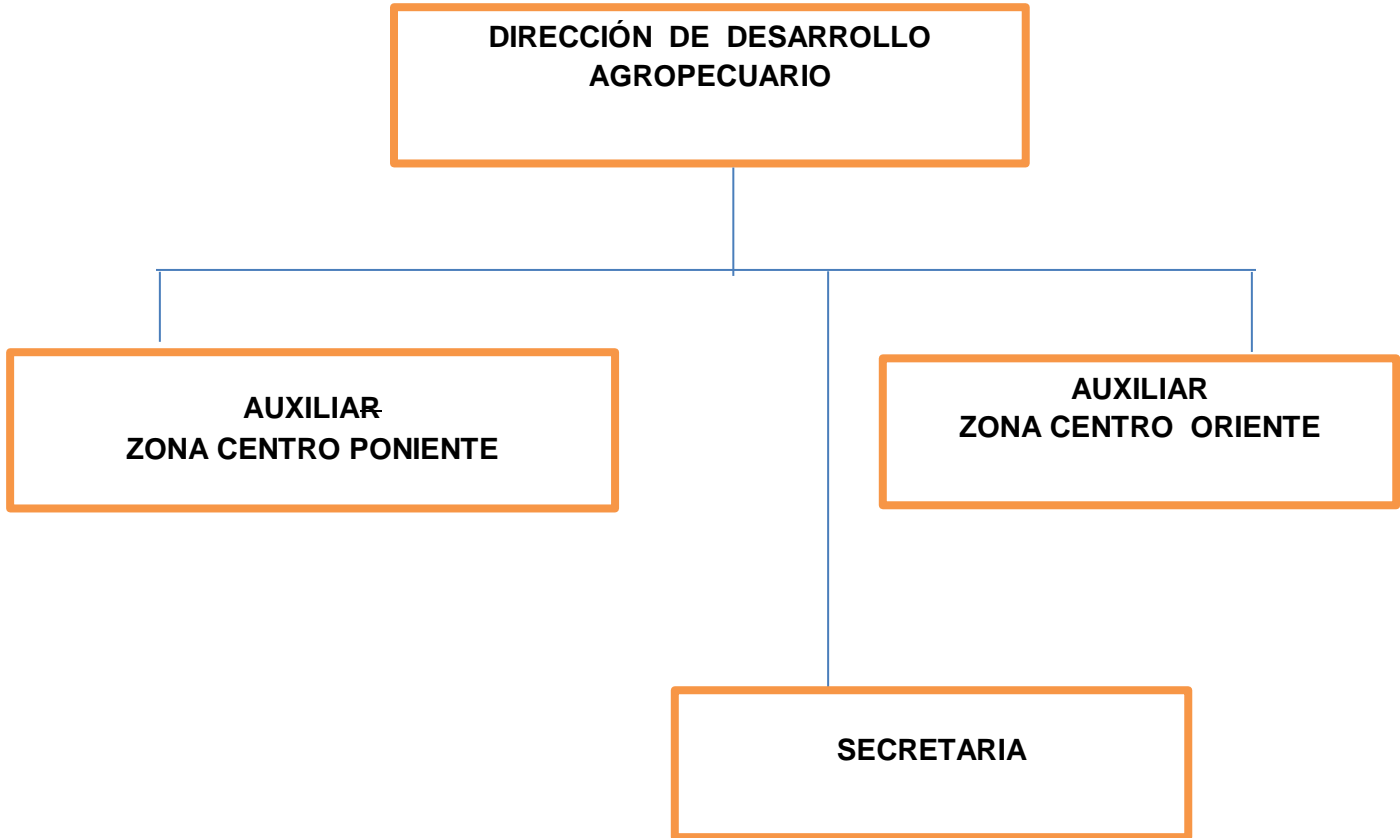


ESTRUCTURA ORGÁNICA

- 1.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO
- 2.- AUXILIAR ZONA CENTRO PONIENTE
- 3.- AUXILIAR ZONA CENTRO ORIENTE
- 4.- SECRETARIA



ORGANIGRAMA



OBJETIVO Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

DIRECTOR AGROPECUARIO

OBJETIVO:

Dirigir y propiciar el desarrollo agropecuario del municipio, tomando en cuenta tres ejes de acción:

- A) Mejora de la infraestructura rural
- B) gestión ante las Secretarías Estatales y Federales para la mejora de las unidades de producción
- C) Desarrollo de capacidades mediante cursos de capacitación y transferencia de tecnología.

FUNCIONES

Coordinar los trabajos que se llevan a cabo en la dirección

Formular programas y acciones de trabajo

Gestionar ante las dependencias estatales y federales apoyos para la mejora de las unidades de producción



AUXILIAR ZONA CENTRO ORIENTE

OBJETIVO: Verificar las obras que se realizan en el sector agropecuario, así como el llenado de formatos para acceder a los apoyos de las diferentes dependencias agropecuarias.

FUNCIONES:

Atención a productores

Supervisión de revestimiento de canales de riego y desazolve

Supervisión de rastreo y revestimiento de caminos saca cosecha

Llenado correcto de formatos

Convocar a comisariados ejidales a reuniones

AUXILIAR ZONA CENTRO PONIENTE

OBJETIVO: Supervisar las obras que se realizan en el sector agropecuario, así como el llenado de formatos para acceder a los apoyos de las diferentes dependencias agropecuarias.

FUNCIONES

Atención a productores

Supervisión de revestimiento de canales de riego y desazolve

Supervisión de rastreo y revestimiento de caminos saca cosecha

Llenado correcto de formatos

Convocar a comisariados ejidales a reuniones



SECRETARIA

OBJETIVO: Llevar y mantener en orden todas las funciones administrativas de la dirección agropecuaria.

FUNCIONES:

- Operar la computadora y fotocopiadora
- Atender y suministrar información al público en general, principalmente productores
- Transcribir, oficios, actas, memorando, anuncios y otros documentos varios
- Recibir, registrar y enviar correspondencia.
- Realizar y recibir llamadas telefónicas.
- Tomar mensajes transmitirlos a la persona correspondiente
- Brindar apoyo en la organización y ejecución de reuniones y eventos.
- Convocar a comisariados ejidales a reuniones de la Dirección Agropecuaria
- Archivar toda la documentación recibida de la Dirección
- Mantener actualizado el IPOMEX y la Mejora Regulatoria
- Actualizar el archivo de la Dirección
- Verificar el suministro de materiales de oficina
- Mantener en orden el sitio de trabajo, reportando al director cualquier anomalía.
- Realiza cualquier otra tarea afín que se le asigne de acuerdo al cargo.



DIRECTORIO

| NOMBRE | CARGO |
|------------------------------------|-----------------------|
| ING. JUAN BECERRIL NAVA | DIRECTOR AGROPECUARIO |
| C. GUILLERMO MEDINA FRANCISCO | AUXILIAR |
| C. JOSE CONCEPCION SANCHEZ BARRIOS | AUXILIAR |
| C. ARACELI GIL JAVIER | SECRETARIA |



VALIDACION

Autorizo se expida el presente manual de organización de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, el cual contiene información concerniente, a su estructura y funcionamiento de la dirección.

LIC. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE MUICIPAL

PROFR. IVAN GOMEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. JUAN BECERRIL NAVA
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO



HOJA DE ACTUALIZACIÓN

| FECHA DE ACTUALIZACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN |
|-------------------------------|--|
| | |